

## **INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 INFANTIL, PRIMARIA Y ESO**

**Se puede encontrar toda la información relacionada con el proceso de admisión en este enlace:**

<http://www.educa.jcyl.es/es/admision/admision-alumnado-2-ciclo-infantil-primariabachillerato-20>

### **Algunas indicaciones sobre la solicitud:**

- La solicitud de plaza escolar en el período de admisión ordinario se realizará con carácter general mediante el formulario disponible en el centro. También se puede imprimir desde el enlace anterior:
- En la cumplimentación de la solicitud se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:
  - a. El nombre y apellidos de los solicitantes y del alumno o alumna reproducirán exactamente los que aparezcan en su DNI o NIE, si disponen de él.
  - b. Es imprescindible indicar correctamente el número y letra del DNI o NIE de los solicitantes, así como la fecha de nacimiento del alumnado a escolarizar.
  - c. El domicilio familiar que se alegue en la solicitud deberá corresponder al solicitante primero.
  - d. En la solicitud de plaza escolar podrán relacionarse hasta siete centros docentes libremente elegidos, consignándose el orden de preferencia de todos ellos.
  - e. Junto a cada uno de los centros docentes relacionados en la solicitud se indicarán las circunstancias puntuables alegadas.
- La solicitud deberá ser presentada por uno de los solicitantes que figuren en ella, que acreditará su identidad ante el centro de presentación mostrando su DNI o NIE a efectos de su cotejo con el indicado en la solicitud.
- En el supuesto caso que la solicitud no esté firmada por los dos progenitores, se deberá acreditar la documentación pertinente para la justificación de tal circunstancia.
- A la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:
  - a. **Con carácter general:**
    - Fotocopia del DNI de los solicitantes y del alumno (si dispone de él).
    - Fotocopia del libro de familia.
  - b. **Con carácter opcional:**
    - Es conveniente **autorizar la verificación electrónica** de estos datos. En caso contrario es necesario aportar estos documentos si van a conseguir puntos por ese concepto:

- c. **Copia de certificado de empadronamiento**, expedido en el último mes, o, en el caso de que se alegue domicilio laboral, certificado expedido al efecto por la empresa de trabajo, o copia del contrato laboral, o si, es trabajador/a por cuenta propia, copia del I.A.E. donde conste el lugar donde se desarrolla su actividad.
- d. **Certificado del tipo y grado de discapacidad, superior al 33%, expedido por el Instituto de Servicios Sociales.**
- e. **Copia del documento oficial acreditativo de Familia Numerosa en vigor.**
- f. Documentación que acredite el **Criterio complementario** que corresponda.

### **Criterios complementarios de admisión del colegio:**

- *Ser familiar hasta 1er grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro.*
- *Ser familiar hasta 3er grado de consanguinidad de un empleado del centro o miembro de la*
- *congregación.*
- *Tener hermanos menores no matriculados en el centro.*

### **IMPORTANTE**

La solicitud de plaza escolar, una vez cumplimentada, se presentará **del 14 al 28 de marzo de 2018 (hasta las 14 h), ambos inclusive**, en el centro docente consignado como primera opción.

### **Fechas importantes a tener en cuenta:**

- 9 marzo: Sorteo de la letra de desempate
- 18 abril a 17 mayo: Subsanación errores de los datos de renta
- 17 mayo: Publicación del listado provisional de baremo.
- 18 a 24 mayo: Plazo de reclamaciones en el centro
- 22 junio: Publicación de los listados definitivos de adjudicación de plazas.
- 25 a 29 junio: Periodo de matrícula – Ed. Infantil y Primaria
- 25 junio a 10 julio: Periodo de matrícula ESO